



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA "TU RECETA ES TU VALE" EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Social de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80 y 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen:

METODOLOGÍA

La Comisión de Seguridad Social encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo en comento desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe.

- I. En el capítulo de **ANTECEDENTES** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo
- II. En el capítulo correspondiente a "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**" se exponen los motivos y se hace de una descripción de la proposición en el que se resume su contenido, motivos y alcances.
- III. En el capítulo de **CONSIDERACIONES** los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA "TU RECETA ES TU VALE" EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 3 de noviembre de 2016, el diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS para que extienda la cobertura del programa "tu receta es tu vale" en las Unidades de Medicina Familiar que se encuentran en otras entidades federativas.
2. Con la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión con número de expediente 4428, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El párrafo cuarto del artículo 4º constitucional garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud, y dispone la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con la fracción XVI del artículo 73 constitucional.

Para el Estado es una obligación la preservación del bien jurídico protegido por la constitución. La Ley General de Salud establece en el artículo 77 bis 1 que quien no cuente con acceso a la atención sanitaria será incorporado al Sistema de Protección Social en Salud.

De tal suerte que existen otros instrumento internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos que es su Art. 25 dice "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Art. XI "Toda persona tiene



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA "TU RECETA ES TU VALE" EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad". Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Art. 12 "El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental".

En este contexto, cabe destacar que el goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.

En México las políticas y programas de salud promueven la adopción de medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos con respecto a la salud de cada persona. En este sentido el diputado habla sobre diversas acciones que las instituciones de salud pública en nuestro país llevan a cabo como el programa "Tu Receta es Tu Vale", cuyo objetivo es atender el problema de desabasto en las farmacias del gobierno por medio de la entrega de vales de medicina a los pacientes que no pudieran surtir sus recetas en dichos establecimientos.

El programa dio inicio el 17 de marzo de 2015 en las unidades médicas de las Delegaciones Norte y Sur de la Ciudad de México. Este programa "Tu receta es tu vale" es una estrategia integral que el IMSS implementó para lograr el abasto oportuno y completo de medicamentos a sus derechohabientes. Además el programa tiene como objetivo implementar en otras ciudades de la nación la misma estrategia.



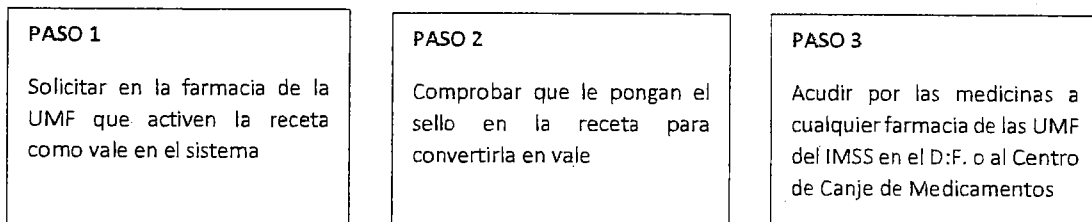
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA "TU RECETA ES TU VALE" EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Este programa consiste en que cuando algún medicamento perteneciente al programa no se encuentre en la farmacia de la Unidad de Medicina Familiar correspondiente, la receta electrónica emitida por el médico familiar se activará como una receta vale, mismo que la persona derechohabiente podrá canjear en cualquiera de las 60 farmacias de las unidades participantes, o bien, en el Centro de Canje de Medicamentos.

Si en la farmacia de la clínica familiar no tienen los medicamentos, se deben realizar los siguientes pasos:



De acuerdo con la información que arroja el gobierno y que se encuentra disponible en el siguiente vínculo <http://www.imss.gob.mx/vales>, desde el inicio del programa y hasta el 31 de octubre de 2016, se han emitido alrededor de 185,800 vales de los cuales se han canjeado 73,200. El Centro de Canje atendió 33,400 vales; mientras que en los otros casos, los derechohabientes han preferido regresar a su propia Unidad de Medicina Familiar o acudir a la más cercana a su domicilio.

Finalmente, presenta la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Instituto Mexicano del Seguro Social, a extender la cobertura del programa



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA "TU RECETA ES TU VALE" EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

"Tu Receta es Tu Vale" en las Unidades de Medicina Familiar de dicha institución que se encuentren en otras Entidades Federativas.

III. CONSIDERACIONES

1. Los integrantes de esta Comisión coincidimos con el punto de acuerdo propuesto por el legislador, toda vez que el programa "Tu receta es Tu Vale" ha resultado positivo en cuanto al abastecimiento de medicamento.
2. El programa antes referido tiene como objetivo garantizar la atención de la totalidad de los medicamentos a la población derechohabiente y en caso de no contar con el medicamento, que la persona derechohabiente pueda asistir a cualquier Unidad de Medicina Familiar de la CDMX a surtir su receta.
3. Es necesario tomar acciones preventivas que eviten el desabasto a nivel nacional, por ello el IMSS ya tiene previsto que dicha estrategia se amplíe de manera gradual a otras ciudades del país.
4. El Instituto Mexicano del Seguro Social está comprometido con programas y estrategias que fortalezcan la atención de los pacientes; sin embargo, tratando de impulsar esta dinámica institucional, los integrantes de esta comisión coinciden con la propuesta.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Seguridad Social, emite un dictamen positivo a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, y somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA "TU RECETA ES TU VALE" EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que extienda la cobertura del programa "Tu Receta es Tu Vale" en las Unidades de Medicina Familiar de dicha institución que se encuentre en otras entidades federativas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a *14* de *Diciembre* de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

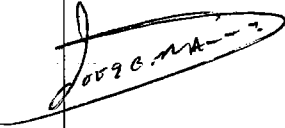
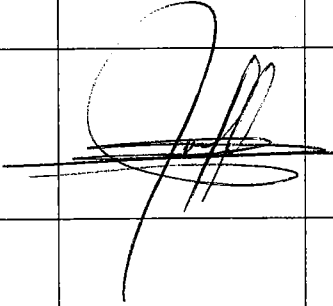
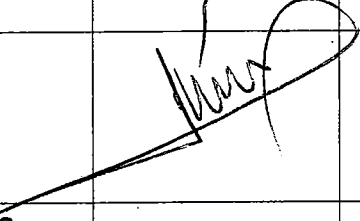
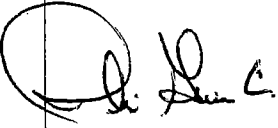
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA QUE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA "TU RECETA ES TU VALE" EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Dip. Araceli Damián González Presidente MORENA			
Dip. Pablo Bedolla López Secretario PRI			
Dip. Arlet Mólgora Glover Secretaria PRI			
Dip. María Guadalupe Oyervides Váldez Secretaria PRI			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Secretario PRI			
Dip. Beatriz Velez Nuñez Secretaria PRI			
Dip. José Everardo López Córdoba Secretario PAN			
Dip. María Eloisa Talavera Hernández Secretaria PAN			
Dip. María Elidia Castelán Mondragón Secretaria PRD			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA QUE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA "TU RECETA ES TU VALE" EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Dip. Erik Juárez Blanquet Secretario PRD			
Dip. Jorge Cesáreo Marqués Alvarado Secretario PVEM			
Dip. Marbella Toledo Ibarra Secretaria MC			
Dip. Carmen Victoria Campa Almaral Secretario NA			
Dip. Hugo Alejo Domínguez Integrante			
Dip. Enrique Cambranis Torres Integrante PAN			
Dip. Jorge Enrique Dávila Flores Integrante PRI			
Dip. Telésforo García Carreón Integrante PRI			
Dip. Delia Guerrero Coronado Integrante PRI			



GÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA QUE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA "TU RECETA ES TU VALE" EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Dip. Minerva Hernández Ramos Integrante PAN			
Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa Integrante PAN			
Dip. Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño Integrante PRI			
Dip. Mariana Trejo Flores Integrante MORENA			